



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA**  
**GRUPO CONTRATOS**



GS-2023- **085242** /AREAD- GRUCO-20.1

Tunja, 11 de noviembre de 2023

Señores  
**FALABELLA DE COLOMBIA S.A.**  
 Calle 99 #11ª 32  
 E-mail: [ventasestatales@falabella.com.co](mailto:ventasestatales@falabella.com.co)  
 Tel.: 313 3805440  
 Bogotá D. C.

Asunto: notificación inicio funciones como supervisor orden de compra 119579

Teniendo en cuenta que ya se cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y aprobación de la orden de compra 119579 cuyo objeto: **"ADQUISICIÓN DE BENEFICIOS EN ESPECIE DE CARÁCTER EDUCATIVO, RECREATIVO Y/O DIDÁCTICO, PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL AFILIADO A DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Y DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ CON EDADES DE 00 A 06 AÑOS"**, por valor de (\$ 96.743.900,00) y en atención a las descripciones, referencias y condiciones técnicas que se indican en el estudio previo, la guía para la compra a través de grandes almacenes y las especificaciones técnicas de los productos seleccionados en el catálogo, de manera atenta y respetuosa me permito notificar el inicio de ejecución de la orden de compra, razón por la cual, deberá tener en cuenta la siguiente información para el trámite del pago:

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.

El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.

Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

Garantías de los bienes o productos

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

### PRESUPUESTO POR UNIDADES

ÍTEM Y/O LOTE	UNIDAD	UNIDAD DE DESTINO	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS	VALOR TOTAL ESTIMADO IMPUESTOS INCLUIDOS
1	METUN		A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES	(METUN- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL POLICIAL AFILIADO A DIBIE	16	489	31.366.100,00	31.366.100,00

		M16BS1	TRANSPORTABLES N.C. P					
2	DEBOY	M16DBS1	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C. P	(DEBOY- BIENESTAR SOCIAL SAFAP) JUGUETES PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL POLICIAL AFILIADO A DIBIE	16	1002	65.407.800,00	65.407.800,00
<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>								<b>98.743.900,00</b>

### ELEMENTOS CARGADOS A TIENDA VIRTUAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	METUN	DEBOY	TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Juego de Mesa Toyng Adivina Qué Es	96	203	299	\$ 89.900,00	\$ 26.880.100,00
2	Armable Panda Gigante	10	13	23	\$ 51.900,00	\$ 1.193.700,00
3	Armable Muñeco de Nieve	5	5	10	\$ 47.900,00	\$ 479.000,00
4	Armable Cebra	5	5	10	\$ 47.900,00	\$ 479.000,00
5	Armable Tucán	5	5	10	\$ 47.900,00	\$ 479.000,00
6	Armable Batería	5	23	28	\$ 47.900,00	\$ 1.341.200,00
7	Gran Tiburón Blanco	5	5	10	\$ 54.900,00	\$ 549.000,00
8	Armable Canguro	5	5	10	\$ 47.900,00	\$ 479.000,00
9	Armable Dragon	5	5	10	\$ 57.900,00	\$ 579.000,00
10	Armable Elefante Africano	5	22	27	\$ 47.900,00	\$ 1.293.300,00
11	Pista Extrema Hot Wheels	15	35	50	\$ 59.900,00	\$ 2.995.000,00
12	Juego de Mesa Ronda Cuartetos Avengers	15	35	50	\$ 22.900,00	\$ 1.145.000,00
13	Juego de mesa Domino Lata Avengers	20	28	48	\$ 51.900,00	\$ 2.491.200,00
14	Juego de mesa Ronda Mi Viaje Espacial	20	30	50	\$ 45.900,00	\$ 2.295.000,00
15	Juego de Mesa Ronda Rompecabezas X 180 Pzas Avengers	10	38	48	\$ 39.900,00	\$ 1.915.200,00
16	Juego de mesa Ronda Sabelotodo Pixar	10	36	46	\$ 79.900,00	\$ 3.675.400,00
17	Juego de mesa Ronda Desafios Mentales	10	35	45	\$ 45.900,00	\$ 2.065.500,00
18	Juego de mesa Hey Yo Lo Vi Primero Minnie	25	25	50	\$ 59.900,00	\$ 2.995.000,00
19	Dominó lata doble	25	25	50	\$ 69.900,00	\$ 3.495.000,00
20	Juego de mesa Ronda Sabelotodo Futbol	10	40	50	\$ 99.900,00	\$ 4.995.000,00
21	Juego de Mesa Rummy	24	25	49	\$ 49.900,00	\$ 2.445.100,00
22	Parlante portátil VTA Colorfully Sfera con Radio FM Bluetooth	43	72	115	\$ 99.900,00	\$ 11.488.500,00
23	Juego de mesa Ronda Crucigrama Clasico	25	3	28	\$ 40.900,00	\$ 1.145.200,00
24	Juego de Mesa Monopolio Tio Rico Pequeño	25	25	50	\$ 55.900,00	\$ 2.795.000,00
25	Juego de Mesa Toyng Asturias Bingo	41	240	281	\$ 54.900,00	\$ 15.426.900,00
26	Ajedrez Clásico	25	19	44	\$ 36.900,00	\$ 1.623.600,00
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 96.743.900,00</b>

### ESTAMPILLAS

De acuerdo al valor de cada contrato (ordenes de servicio, órdenes de compra, contratos de cuantías mayores, contratos de prestación de servicios), los contratistas realizarán de manera personal el pago correspondiente por concepto de estampillas liquidando sobre el valor del contrato el 1%, aproximándolo al dígito de \$1000 más cercano, según lo establecido en la ordenanza 030 de 2005, expedida por la asamblea de Boyacá.

una vez hecha la liquidación, cada contratista realizará el respectivo pago por recaudo online de la universidad (PSE - pago por ventanilla cupón - banco de Bogotá), hecho este proceso se generará un código QR que emitirá la respectiva estampilla, el cual será escaneado y verificado por la oficina central de cuentas, encargada de elaborar la correspondiente orden de pago a cada contratista. es decir, al momento de radicar los documentos para la liquidación de la orden de pago se debe anexar el código QR

Adicionalmente el Proveedor deberá tener en cuenta la información de los supervisores designados:

### SUPERVISORES ORDEN DE COMPRA 119579

Capitán

**JHON JAIRO FIGUEROA NIÑO**

Jefe Grupo de Talento Humano Departamento de Policía Boyacá (DEBOY)

Celular: 3213944496

Correo: [jhon.figueroa1226@correo.policia.gov.co](mailto:jhon.figueroa1226@correo.policia.gov.co)

Dirección: carrera 4 No. 29 62

Tunja – Boyacá

Intendente Jefe

**FERNANDO MARTINEZ BARRETO**

Jefe de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Tunja (E) (METUN)

Celular: 3204783518

Correo: [fernando.martinez@correo.policia.gov.co](mailto:fernando.martinez@correo.policia.gov.co)

Dirección: carrera 11 19 – 85

Tunja – Boyacá

Atentamente,



Teniente LEIDY JOHANA PEREZ CASTRO

Jefe Grupo de Contratos Policía Metropolitana de Tunja

Fecha de elaboración: 11/11/2023

Ubicación: D:\IT\ZAQUITA\4. CONTRATOS 2023 IT, IZAQUITA\33, REGALOS 2023 BIESO METUN Y DEBOY\OC 119579 DE 7 A 12 AÑOS\Notificación inicio ejecución orden de compra 119579.docx